

Parral, 31 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "Contrato de Suministro Materiales de Ferrería D.A.E.M. Parral".
- 2.- Proceso de Licitación Pública Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ChileCompra.-
- 3.- Contrato Ad-Referéndum de fecha 17 de Febrero de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y don JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA. LTDA. para el "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA D.A.E.M. PARRAL".
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 17 de Febrero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR y don JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ Y CIA LTDA para el "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA D.A.E.M. PARRAL"
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCS/DDB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.